

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 03/02, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2002.

ASISTENTES

Del Grupo P.P.:

- D. Brígido F. Palazón Garrido.
- D. Francisco J. Fernández Reina.
- D. Juan López Almela.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D^a Rufina López Martínez.
- D. Francisco Guillamón Ferrer.
- D. Salvador A. Fernández Rosauero.
- D. José Cano Ruiz.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Sergio E. Ibáñez Mengual.
- D^a Eva Carmen López García.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Antonio J. García Garrido.
- D^a Águeda Guillamón Ferrer.
- D^a Miriam Sayed Sancho.

Del Grupo I.U.:

- D. Juan A. Cervantes García.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a catorce de febrero de dos mil dos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los Concejales detallados al margen.

No asiste D. Eduardo Martínez Guillamón del Grupo P.P.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. José A. López Campuzano.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el único punto incluido en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.- PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2002.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión de fecha 07.02.02 favorable a la aprobación del Presupuesto General Municipal y Plantilla de Personal para el año 2002.

La Presidencia concede la palabra al Concejale Delegado de Hacienda Sr. Palazón Garrido, quien en primer lugar manifiesta que considera innecesario repetir los argumentos a favor de la aprobación de los Presupuestos elaborados, pues entiende que son conocidos por todos, ya que se contienen en la Presentación de estos últimos, que obrante en el expediente de referencia, fue

remitido con la debida antelación, bastando ahora con su incorporación al acta. Dicha Presentación de los Presupuestos 2002, es del siguiente tenor literal:

“En este Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2002 (segundo del siglo XXI y primero en el que se ha cambiado todo el sistema monetario de la Unión Europea, pasando en España de la tradicional moneda como ha sido la peseta a la moderna moneda europea y de ámbito mundial como es el euro), se enmarcan todas la medidas económicas y políticas de la Corporación Local de Archena.

Cuando el presupuesto quede definitivamente aprobado se pondrán en marcha las directrices que el Ayuntamiento intenta llevar a cabo durante todo un año y se enmarcara dónde esta el principal empuje de la entrada de ingresos y por otro lado, y como en cualquier partida contable, dónde también esta el desglose de gastos.

El desglose de ingresos para el año 2002 queda reflejado de la siguiente manera:

- *El total de ingresos es de 7.942.500,41.-€.*
- *Los impuestos directos (IBI, IVTM, IVTNU e IAE) supone la cantidad de 1.925.522,58.-€, es decir, el 24,24 % del total de ingresos.*
- *El Impuesto Indirecto (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) supone la cantidad de 366.617,38.-€, es decir, el 4,61 % del total de ingresos.*
- *Todas las Tasas, Precios Públicos y otros ingresos no encuadrados en los dos apartados anteriores suponen la cantidad de 1.255.364,05.-€, el 15,80 % del total de ingresos.*
- *Las Transferencias destinadas a gasto corriente se sitúan en este ejercicio en la cantidad de 2.336.071,64.-€, lo que supone el 29,41% del total de ingresos, obteniendo del Gobierno de la Nación en esta apartado 2.129.924,49.-€, y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y también destinado a gasto corriente 205.546,14.-€, (el 91,17 % y el 8,83 % respectivamente).*
- *Los ingresos por la enajenación de parcelas urbanas, conseguidos por la cesión obligatoria de las nuevas urbanizaciones que en Archena se están produciendo, supondrá la cantidad de 450.759,08.-€, el 5,67 % de los ingresos.*
- *Los ingresos provenientes del pasivo y destinado a financiar las construcciones realizadas en el municipio es de 306.516,17.-€,*

el 3,85 % de los ingresos totales.

- *Los ingresos obtenidos para la financiación de las obras previstas para 2.002 será la cantidad de 1.257.691,61.-€, el 15,83 %. Esta financiación de las obras está desglosada en 1.107.438,58.-€, (88,05 %) proveniente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de 150.253,03.-€, (11,95 %) del reparto de las ganancias de la Empresa Publica "Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archena S.L."*.

En resumen, el empuje eficaz de todos los ingresos será por una mejor recaudación y en ninguna medida por una mayor presión fiscal, ya que en el ratio de esfuerzo fiscal nos seguimos encontrando con uno de los ratios más bajos de toda la Región de Murcia.

El desglose de gastos para el año 2002 se encuentra presupuestado de la siguiente manera:

- *Gastos de personal 3.119.180,69.-€. lo que supone el 39,27 % del total de gastos.*
- *Gastos en bienes corrientes y servicios 1.793.518,50.-€, lo que supone el 22,58 % y lo que conlleva un aumento de los servicios con respecto a años anteriores y una administración publica más cercana al ciudadano.*
- *Las transferencias corrientes son 433.612,95.-€, el 5,46 % , y es lo que identifica la realidad de cada Concejalía y el alcance de las subvenciones a los distintos sectores identificativos de la sociedad archenera.*
- *Las inversiones reales suponen la cantidad de 1.953.545,32.-€, el 25,77 % del total de gasto, siendo financiadas todas estas inversiones por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 1.107.438,58.-€, el 56,70 % del total de las inversiones.*

En resumen, en el Capitulo de Gastos se produce una mayor contención del gasto corriente, aumentando los servicios e incrementando el gasto social.

El Presupuesto se encuentra nivelado (ingresos = gastos) en una

cantidad de 7.942.500,41.-€. y el presupuesto consolidado que contiene a la Empresa Pública, 100 % municipal “Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archena S.L.” asciende a 11.144.001,17.-€, lo que supone un 20,50 % de incremento sobre el ejercicio 2001”.

Concluye su intervención diciendo que en la Comisión Informativa, convocada al efecto, ofertó a los miembros de la oposición consensuar los Presupuestos, a lo que el Grupo Socialista respondió que presentarían las correspondientes propuestas. Termina diciendo que, como éstas no se han presentado a día de hoy, entiende que deben de estar de acuerdo con el proyecto confeccionado por la Alcaldía, pues la oposición ha dispuesto de 3 semanas para examinar el anteproyecto.

En un primer turno de debate, la Presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista Sr. Ibáñez Mengual, quien comienza su intervención matizando la respuesta dada por su Grupo en la citada Comisión Informativa. Así, dice que durante ésta, aunque efectivamente dijeron que presentarían propuestas al lunes siguiente, reflexionando el asunto en el seno de la coalición, se ha considerado que esto es una tontería. Justifica esta conclusión diciendo que, si el Presupuesto es el eje sobre el que el Grupo de Gobierno modela su política durante un año, en base a unos determinados enfoques económicos, difícilmente se van a aceptar otros diametralmente opuestos; cosa distinta es que se acepten pequeñas enmiendas sobre partidas concretas y puntuales; como es muy difícil que se lleguen a aceptar cambios importantes en la política presupuestaria, se ha considerado oportuno no presentar propuestas, de ahí lo de “tontería”.

Hecho el anterior preámbulo, centra su intervención el portavoz Socialista en el comentario a las palabras recogidas al final de la Presentación de los Presupuestos, suscrita por el Concejal de Hacienda, al resumir que en su Estado de Gastos “*se produce una mayor contención del gasto corriente, aumentando los servicios e incrementando el gasto social*”.

Para ello, va comparando distintas magnitudes y consignaciones económicas; así, en el año 2001 se presupuestaron 437 millones en gastos de personal y se ejecutaron 473. En cuanto al capítulo II, se presupuestaron 283 y se reconocieron 299 millones; en transferencias 57 y se reconocieron 71; en inversiones 259 y se reconocieron 260. Si tenemos en cuenta en que este Presupuesto se presupuestan 519 millones como gastos de personal, 298 millones de bienes corrientes y servicios y 72 millones en transferencias corrientes, ¿dónde está la contención del gasto?, ¿cómo puede afirmar eso el concejal de Hacienda?. Sigue diciendo que en personal hay un aumento del 24%, en el capítulo II hay un aumento del 5% y en transferencias el aumento es

del 26%. En inversiones, para este año, hay 340 millones de pesetas, disminuyéndose aparentemente en un 9%. Considera que el portavoz Popular debe cuidar sus expresiones porque, a la vista de este Presupuesto, no existe contención del gasto ni aumento real de las inversiones.

Desde diferente perspectiva, y como segunda argumentación en contra, alude el Sr. Ibáñez Mengual al endeudamiento a largo plazo, en los siguientes términos:

- ¿Existe informe donde se concluya que el Ayuntamiento puede continuar solicitando y concertando préstamos?.
- ¿Cuál es la tasa de endeudamiento?.

Acto seguido, y tras reiterarse en que no ve por ningún lado las expresiones esgrimidas por el concejal de Hacienda, y en otro orden de cosas, el interviniente se interesa sobre diferentes cuestiones, algunas de ellas a título informativo, sobre las que solicita respuesta si en este momento se saben, pues reconoce la dificultad para contestarlas de memoria, como por ejemplo:

- ¿Qué gastos se imputan a la partida del Gabinete de Prensa?.
- ¿Y respecto a Radio Municipal?.
- ¿Por qué se crean partidas diferentes para “adquisición de terrenos” y “expropiaciones”?.
- ¿Qué se sabe sobre la piscina cubierta?.
- ¿Y sobre los circuitos de teatro?...

Concluye su primera intervención el Sr. Ibáñez Mengual anunciando que, a la vista de todo lo anterior, el voto del Grupo Socialista ni va a ser consensuado ni favorable.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo I.U. Sr. Cervantes García, quien comienza haciendo una alegación, si es que cabe, dice, con relación a la notificación de la convocatoria de la Comisión Informativa en la que se dictaminaron los Presupuestos, pues le fue entregada un día antes de su celebración, el día 6 de febrero, cuando había sido registrada el día 5. Por tal motivo, y ante la falta de previsión para asistir a dicha reunión, impugna el error de su convocatoria con menos de 48 horas de antelación, y por tanto el dictamen elaborado.

Respecto del asunto de referencia, coincide con el portavoz Socialista al señalar que en los Presupuestos elaborados, la contención del gasto brilla por su ausencia. Así, las consignaciones destinadas a retribuciones de personal se incrementan en un 24%, al igual que las correspondientes a la Alcaldía, que desde el año 2000 sufren un incremento del 9%, pues se pasa de cobrar 5.375.000 ptas. en dicho año, a las actuales de 5.978.000 ptas., es decir, 50.000 ptas. mensuales, porcentaje idéntico al de resto de concejales liberados, cosa

que no sucede con él, dice.

En esta misma línea, continúa el citado edil diciendo que efectivamente se observa un gran incremento en el importe del capítulo de personal de la oficina técnica, alrededor de 6'2 millones de pesetas en dos años, a pesar de que, como indica, la gestión urbanística cada día está peor. Añade que, en general, las previsiones para las concejalías, más o menos, se mantienen o incluso bajan un poco, con excepción de la de Juventud, en la que la disminución de 300.000 ptas. si es significativa.

De lo anterior, concluye que no ve por ningún lado la contención del gasto corriente anunciada por el concejal de Hacienda, como tampoco percibe inversiones de importancia, pues relativamente han disminuido, ya que los totales y porcentajes son parecidos a los del año 2000. Por ello, dice, se ratifica en su anterior afirmación relativa a que los presupuestos son restrictivos y no se corresponden con los que Archena se merece.

Tras aludir a otras cuestiones, tales como aumento de préstamos, incremento del consumo eléctrico, etc., etc., da por finalizada el Sr. Cervantes García su intervención agradeciendo el ofrecimiento de consenso del Equipo de Gobierno, a pesar de remitirle la convocatoria de la Comisión Informativa sin tiempo para proponer, por lo que anuncia el voto en contra del Grupo I.U., con la recomendación de que por el Grupo Popular se estudien mejor y se elaboren Presupuestos más adaptados a la realidad del pueblo de Archena.

Negando las críticas de la oposición relativas a la intención de consenso del Grupo Popular, el concejal delegado de Hacienda Sr. Palazón Garrido afirma que la voluntad ha sido clara y manifiesta; prueba de ello es que los anteproyectos se remitieron con varias semanas de antelación, tiempo suficiente para que I.U., de haber querido, hubiera presentado propuestas alternativas.

Aunque cronológicamente las intervenciones se han producido al revés, como el portavoz Popular ha comenzado replicando al Sr. Cervantes García, continúa su intervención centrándose en el comentario pormenorizado de las distintas magnitudes aludidas por éste. Primeramente expresa su sorpresa por el hecho de que las comparaciones efectuadas no lo sean respecto del último año, sino en relación al penúltimo. Igualmente le pregunta de dónde ha tomado las cifras del año 2000, pues comparándolas con los datos que sobre la mesa tiene, observa que no son reales. Por ello, dice que no lo entiende; cita como ejemplo de lo que acaba de afirmar, entre otros, lo siguiente:

- Las retribuciones básicas del personal de la oficina técnica, para el presente ejercicio han disminuido.
- Las consignaciones de la Concejalía de Juventud han variado, pues el Centro Local de Empleo se prevé en partida distinta, por lo que el global no es menor, sino superior, aparte de que las subvenciones que

- posteriormente se consigan, incrementarán los créditos.
- También son muy superiores las partidas destinadas a inversiones, lógicamente contando con los gastos recogidos para la empresa pública municipal, que sumados a los de la Corporación, rondan los mil millones de pesetas.
 - Las previsiones de gasto en suministro eléctrico, lógicamente han aumentado por la puesta en marcha de nuevas urbanizaciones, edificios públicos, etc., etc.

Respondiendo al portavoz Socialista, se reafirma en la real contención del gasto corriente. Para ello, de forma pormenorizada, alude a toda una serie de partidas corrientes que, o bien se mantienen, o incluso bajan. Aprovecha la intervención para responder a algunas de las cuestiones puntuales para las que D. Sergio Ibáñez en su anterior intervención, solicitó respuesta si se conocía, cuales son:

- Gabinete de Prensa, que comprende los gastos de publicación del boletín municipal.
- Explicación de los motivos por los que se consignan de forma distinta la adquisición y expropiación de bienes.
- El beneficio de la empresa pública, que como transferencia se prevé en el estado de ingresos de la Corporación, por importe de 25 millones de pesetas después de impuestos, etc., etc.

Concluye esta segunda intervención el portavoz Popular diciendo que, tras haberle aclarado las dudas a su homólogo Socialista, espera el voto a favor de su Grupo.

Comenzando con la poética introducción de que el Presupuesto, como la vida, depende del cristal con que se mira, toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista Sr. Ibáñez Mengual para reafirmar lo dicho anteriormente, en cuanto que el Presupuesto es una herramienta básica de la política del Equipo de Gobierno sobre la que, a pesar de los ofrecimientos que aparentemente puedan hacerse, pocos cambios va a aceptar. Por ello, dice no compartir los criterios esgrimidos por el concejal de Hacienda y sigue manteniendo su oposición a los Presupuestos, aunque de todas formas le da las gracias por el tono y las aclaraciones de su última intervención.

Siendo las 19'25 horas se ausenta de la sesión la concejala Socialista D^a Miriam Sayed Sancho.

Por el Grupo I.U., su portavoz Sr. Cervantes García, dirigiéndose al concejal de Hacienda, le responde que los documentos y datos referidos al año

2000 los tiene a su disposición para demostrarle que lo que dice es cierto y que no se los inventa.

Sigue diciendo que no es un experto en economía y que tampoco se ha preocupado en preguntar ciertas cuestiones al Sr. Interventor, pero lo que está claro es que el Presupuesto del año 2000 era de 1.106 millones de pesetas y no estaba incluida la sociedad urbanística. En cuanto a las retribuciones de urbanismo, argumenta que la suma de las básicas, las complementarias y las del personal laboral arrojan un total de 20.750.000 ptas., cuando sumando los mismos conceptos, en el año 2000 eran de 13.892.000 ptas. Reitera que no se está inventando ninguna cantidad y que puede demostrarlo. Añade que los planes provinciales se ven mermados, que las inversiones no son reales para este municipio y que lo que hay que hacer es contener el gasto corriente y el no corriente. Por lo que respecta a personal, afirma que le gustaría saber cuantos nuevos contratos se han suscrito desde que el P.P. llegó al Ayuntamiento, tanto con personal temporal como fijo, ya que cree que el incremento ha sido bastante considerable, algo que es bueno para los obreros pero que piensa que hay que controlar, porque algunas plazas que se contratan no son tan necesarias.

Concluye diciendo que, aunque le gustaría que los Presupuestos fueran consensuados, la votación no lo será, pues los planteamientos e ideas de la izquierda no concuerdan con los de la derecha, tal es así, dice, que el Grupo I.U. confeccionaría otros Presupuestos diametralmente opuestos.

Antes de ordenar la votación, cierra el debate la Presidencia para, ante las posturas encontradas, aclarar lo siguiente:

- La idea del Partido Popular era consensuar los Presupuestos para el año 2002, como no ha sido posible, dice, otro año será.
- En cuanto a la posibilidad de realizar nuevos préstamos, cuyos intereses han bajado, en la documentación que obra en el expediente se observa que, a pesar de realizar nuevos créditos, la carga financiera baja y el Ayuntamiento de Archena está cumpliendo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- En la partida "adquisición de terrenos" se han recogido las consignaciones para atender pagos con los que saldar la deuda con la familia Monedero.
- Referente a la piscina cubierta, está prevista su realización de forma convenida con la Comunidad Autónoma.
- Por ahora, Archena no puede entrar en el Circuito de Teatro porque, además de que resulta caro, el Teatro-Cine no reúne las condiciones para ello.
- Contestando al Grupo I.U., argumenta la Presidencia que el sueldo del Sr.

Alcalde, concejales, funcionarios y resto de trabajadores, únicamente ha sufrido el incremento legal previsto en la Ley de Presupuestos del Estado del 2%, si bien es cierto que para algún personal en concreto, conforme al convenio colectivo o acuerdo marco, se les ha variado al alza el nivel del complemento de destino.

- En cuanto a las inversiones, sólo dice que a todos nos gustaría que fueran mayores, pero los recursos económicos son limitados. A pesar de ello, y aunque las cuantías de los Planes Provinciales vienen a ser similares a las del año 2001, hay importantes novedades, como las actuaciones recogidas en el Plan de Dinamización del Valle de Ricote, construcción de un nuevo puente, etc., etc.

A tenor de todo ello, tras resumir el Sr. Alcalde que el Presupuesto presentado está nivelado y es real, solicita el voto favorable de todos.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del Presupuesto General Municipal y Plantilla de Personal para el año 2002, arrojando el siguiente resultado:

- Votos afirmativos: 9, del Grupo Popular.
- Votos negativos: 6, de los Grupos Socialista e I.U.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación para el año 2002, cuyos resúmenes económicos en los estados de ingresos, gastos y estados de consolidación, respecto del resto de entidades municipales, son los que siguen:

RESUMEN ECONÓMICO DE INGRESOS.

A) Operaciones Corrientes.

Capitulo 1. Impuestos Directos	1.925.522'58.-	Capitulo
Capitulo 3. Tasas y otros ingresos	1.255.364'05.-	
Capitulo 4. Transferencias	2.336.071'64.-	
Capitulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	13.907'29.-	

B) Operaciones de Capital.

Capitulo 6. Enajenación inversiones reales.....	450.759'08.-
Capitulo 7. Transferencias de capital	1.257.691'61.-
Capitulo 8. Activos financieros	30.050'61.-
Capitulo 9. Pasivos financieros	306.516'17.-
SUMA TOTAL ESTADO DE INGRESOS	7.942.500'41.-

RESUMEN ECONÓMICO DE GASTOS.**A) Operaciones Corrientes.**

Capitulo 1. Gastos de Personal	3.119.180'69.-
Capitulo 2. Gastos en Bienes corrientes y servicios	1.793.518'50.-
Capitulo 3. Gastos financieros	182.456'20.-
Capitulo 4. Transferencias corrientes	433.612'95.-

B) Operaciones de Capital.

Capitulo 6. Inversiones reales	2.046.890'51.-
Capitulo 8. Activos financieros	30.050'61.-
Capitulo 9. Pasivos financieros	336.790'95.-
SUMA TOTAL ESTADO DE GASTOS	7.942.500'41.-

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2002		
ENTIDAD	INGRESOS	GASTOS
Presupuesto Ayuntamiento de Archena.	7.942.500'41.-	7.942.500'41.-
Presupuesto Promoción y Gestión Municipal	3.201.500'76.-	3.201.500'76.-

de Suelo de Archena S.L.		
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	11.144.001'17.- Euros	11.144.001'17.- Euros

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2002, comprensiva de los puestos de trabajo reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo y Personal Laboral Temporal. El resumen de la plantilla es el siguiente, en el que se ha incluido la variación de jornada a tiempo completo de la Auxiliar de Archivo:

PLANTILLA 2002
FUNCIONARIOS DE CARRERA

PLAZAS

DENOMINACION	Nº	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			Nº	EXPLICACION
1.- HABILITACION NACIONAL				
1.1.- Secretario	1	A	1	Vacante.
1.1.- Interventor	1	A	1	Vacante.
2.- ESCALA ADMON. GENERAL				
2.1.- <u>SUBESCALA TECNICA</u>				
2.1.1.- Tec. Administración General	1	A		
2.2.- <u>SUBESCALA ADMINISTRATIVA</u>				
2.2.1.- Administrativos	6	C	1	En proceso de selección.
2.3.- <u>SUBESCALA AUX. ADMON.</u>				
2.3.1.- Auxiliares Administrativo	11	D	3	2 Vacantes, 1 en proceso de selección.
2.3.2.- Auxiliar Notificador	1	D	1	Para funcionarización personal laboral.
2.4.- <u>SUBESCALA SUBALTERNOS</u>				
2.4.1.- Conserjes	7	E	2	1 En proceso de selección.
3.- ESCALA ADMON. ESPECIAL				
3.1.- <u>SUBESCALA TECNICA</u>				

3.1.1.- CLASE SUPERIOR 3.1.1.1.- Técnico Superior-Urbanismo	1	A		
3.1.2.- CLASE MEDIA 3.1.2.1.- Técnico Medio-Servicios 3.1.2.2.- Arquitecto Técnico 3.1.2.3.- Maestro de Educación Infantil 3.1.2.4.- Ingeniero Técnico Industrial	1 1 1 1	B B B B	1 1	En proceso de selección. Vacante.
3.1.3.- CLASE AUXILIAR 3.1.3.1.- Auxiliar de Archivo 3.1.3.2.- Auxiliar Oficina Técnica 3.1.3.3.- Téc. Superior Educación Infantil 3.1.3.4.- Cuidador Infantil 3.1.3.5.- Animadora Socio-Cultural	1 1 4 1 2	C D C D C	1 1 1 1	Para funcionarización personal laboral. Para funcionarización personal laboral. Para funcionarización personal laboral.
3.2.- <u>SUBESCALA SERV. ESPECIALES</u> 3.2.1.- POLICÍA LOCAL 3.2.1.1.- Sargento 3.2.1.2.- Cabo 3.2.1.3.- Agentes 3.2.2.- CLASE: PERSONAL DE OFICIOS 3.2.2.1.- Maestro Electricista 3.2.2.2.- Oficial Electricista 3.2.2.3.- Oficial Albañil 3.2.2.4.- Lector de Aguas 3.2.2.5.- Maestro Albañil – Servicio Aguas 3.2.2.6.- Maestro Fontanero–Serv. Aguas 3.2.2.7.- Operarios (1 Servicio Aguas) 3.2.2.8.- Limpiadoras (A tiempo parcial) 3.2.2.9.- Limpiadora	1 2 18 1 2 3 1 1 3 17 21 1	B C C D D D D D E E E	1 1 1 2 2 1 1	En excedencia. Para funcionarización personal laboral. 1 proceso selección, 1 funcionarización Per. Lab. 1 Vacante, 1 en proceso de selección. Vacante. Para funcionarización personal laboral.

PLANTILLA 2002
PERSONAL LABORAL PERMANENTE
PLAZAS

DENOMINACIÓN	Nº	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO	SITUACIÓN
PEÓN OFICIOS VARIOS	1	1	--	E	
ELECTRICISTA	1	1	--	D	
ALBAÑILES	2	2	--	D	
LIMPIADORA AYUNTAMIENTO	1	1	--	E	
NOTIFICADOR	1	1	--	D	
ENCARGADO DE CONSERJERÍA	1	1	--	C	
APAREJADOR	1	1	--	B	
TÉCNICO JARDÍN INFANCIA	1	1	--	C	
CUIDADOR/A INFANTIL	1	1	--	D	
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL	1	1	--	C	

PLANTILLA 2002
PERSONAL NO PERMANENTE
PLAZAS

DENOMINACIÓN	Nº	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO
AUXILIAR DE HOGAR	7	----	7	E

CUIDADORA	1	1	---	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	---	D
AUXILIAR DE CLÍNICA	1	---	1	D
ARQUITECTO TECNICO	1	1	---	B
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	1	---	B
LIMPIADORAS	6	---	6	E
LETRADO MUNICIPAL	1	1	---	A
TÉCNICO CENTRO LOCAL EMPLEO	2	2	---	B
PEÓN ORDINARIO	3	3	---	E
PEÓN OFICIOS VARIOS POLIDEPORTIVO	1	1	---	E
PEÓN OFICIOS VARIOS POLIDEPORTIVO	1	---	1	E

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto, sus Bases de Ejecución, que asimismo se aprueban, así como la Plantilla de Personal por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de anuncios de la Corporación a los efectos de reclamaciones.

CUARTO.- Este acuerdo aprobatorio, será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de noviembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, para cuya constancia se redacta la presente Acta extendida en 14 páginas, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 14 de Febrero de 2.002, ha sido transcrita en 8 folios; del núm. 22 (reverso) al núm. 29 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª del OG0463097 al OG0463104.

Archena, a 16 de Abril de 2.002

El Secretario.